

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA LISUL S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los **veinticuatro días del mes de marzo de dos mil dieciocho**, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 1.5 de la Vía a Samborondón, siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de LISUL S.A., a saber: **María Cristina Adum Chedraui**, propietaria de tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Diana Coralia Pérez Díaz**, propietaria de setecientos noventa y siete acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Resultado, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos del efectivo del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General;
- 4.- Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la elección de Presidente y Gerente General de la compañía.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora Diana Coralia Pérez Díaz, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Yamil Adum Chedraui. El secretario procede a elaborar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidente.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara totalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, con derecho a 3 votos, y con los votos por parte de la señora Diana Coralia Pérez Díaz, con derecho a 797 votos.



En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general, estado de resultado, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos del efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Una vez conocida la información y elevada a moción su aprobación, resulta aprobada contando con los votos favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, con derecho a 3 votos, y con los votos por parte de la señora Diana Coralía Pérez Díaz, con derecho a 797 votos.

A continuación, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Jorge Yamil Adum Chedraui, y da lectura al informe de su administración durante el ejercicio económico del año 2017. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, con derecho a 3 votos, y con los votos de la señora Diana Coralía Pérez Díaz, con derecho a 797 votos.

Con relación al cuarto punto, el Secretario de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la Junta, se han generado utilidades en el ejercicio económico del año 2017, así como un porcentaje que deben destinarse al pago de tributos. Se pasa a deliberar, y se decide por unanimidad de votos de los accionistas, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones, que la utilidad que queda disponible luego de cumplir con las obligaciones señaladas, y que asciende a la suma de \$13.023,54, sea pagada mediante dividendos a los accionistas de la compañía.

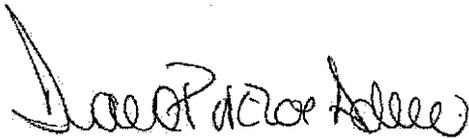
Para el desarrollo del quinto y último punto del orden del día, la señorita María Cristina Adum Chedraui propone se reelija a la señora Diana Coralía Pérez Díaz como Presidente de la compañía, por un período adicional de cinco años, y se reelija al señor Jorge Yamil Adum Chedraui como Gerente General de la compañía, también por un período adicional de cinco años.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta resuelve reelegir como Presidente a la señora Diana Coralía Pérez Díaz y como Gerente General al señor Jorge Yamil Adum Chedraui, por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos en blanco ni nulos ni en contra. En el ejercicio de su cargo, los designados Presidente y Gerente General ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, con las atribuciones constantes en el estatuto social, por el período de cinco años.

Además, la Junta autoriza al Secretario de la Junta a extender los respectivos nombramientos, y disponer su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Cumplimiento con dicha obligación, se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones ordinarias y nominativas que representan; y, b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

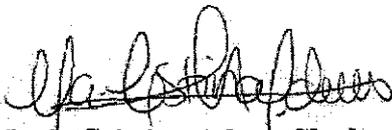
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por la Secretaria a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las doce horas treinta, firmando para constancia la Presidente y la Secretaria con todos los asistentes.



**Diana Coralia Pérez Díaz**  
**Presidente de la Junta**  
**Accionista**



**Jorge Yamil Adum Chedraui**  
**Secretario de la Junta**



**María Cristina Adum Chedraui**  
**Accionista**